



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420200021201	Consulta	Arys Roberto Archila Castro	Inversiones Lache Y Cia Ltda.	27/10/2021	Auto Ordena - Primero: Ordenar Que El Presente Asunto Se Tramite En Segunda Instancia Conforme El Procedimiento Previsto En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020.Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolo A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Lcto11bacendoj.Ramajudici al.Gov.Co.Tercero: Se

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021

08001410500520190053201	Consulta	Pedro Manuel Dominguez Manga	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	27/10/2021	Auto Ordena - Primero: Ordenar Que El Presente Asunto Se Trámite En Segunda Instancia Conforme El Procedimiento Previsto En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020.Segundo: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Sigüientes A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolo A La Sigüiente Dirección De Correo Electrónico: Lcto11bacendoj.Ramajudici al.Gov.Co.Tercero: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P.,
-------------------------	----------	---------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



				Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.
08001410500420210011301	Consulta	Rafael Davidson Herrera	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/10/2021 Auto Ordena - Primero: Ordenar Que El Presente Asunto Se Tramite En Segunda Instancia

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



Conforme El Procedimiento
Previsto En El Artículo 15
Del Decreto 806 De
2020.Segundo: Corrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco (5)
Días Hábiles Siguiendo A
La Notificación Por Estado
De Este Auto, Para Que
Presenten Sus Alegatos De
Conclusión, Remitiéndolo A
La Siguiete Dirección De
Correo Electrónico:
Lcto11bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co.Tercero: Se
Advierte Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



					Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.
08001410500520190017401	Consulta	Ruben Dario Perez Rojas	Ferremaster Ltda.	27/10/2021	Auto Ordena - Primero: Ordenar Que El Presente Asunto Se Trámite En Segunda Instancia Conforme El Procedimiento Previsto En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020.Segundo: Corrase

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolo A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico: Lcto11bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co.Tercero: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



Decir, Antes De La Cinco
De La Tarde (5:00
P.M).Cuarto: La Presente
Decisión Será Notificada
Por Estado Que Será
Publicado En El Aplicativo
Tyba. Así Mismo, A Través
Del Portal Web De La
Rama Judicial E
Igualmente Al Ministerio
Público.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



08001310501120180004400	Fuero Sindical	Jaime Enrique Herran Rojas	Alcaldía De Barranquilla	27/10/2021	Auto Ordena - Primero: Oficiése Al Señor Jaime Enrique Herran Rojas, En Aras Que, Dentro De Los 5 Días Siguietes Al Recibo De La Respectiva Comunicación, Informe A Este Despacho Judicial, El Correo Electrónico De Notificación Del Sindicato De Funcionarios Públicos De La Alcaldía Distrital De Barranquilla Y Sus Entes Descentralizados Sinfupaldes, Conforme Lo Motivado.
08001310501120210018300	Ordinario	Bienvenido Santrich Grau	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones, Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	27/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



Promovida Por La Parte
Demandante Bienvenido
Segundo Santrich Grau A
Través De Apoderado
Judicial Contra La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones,
Representada Legalmente
Por Juan Manuel Villa O
Por Quien Haga Sus Veces
Al Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Igualmente Contra
Proteccion S.A.,
Representada Legalmente
Por Juan Camilo Osorio
Londoño O Por Quien
Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001. 2.- En Consecuencia Désele El Traslado Respectivo De La Demanda A Las Demandadas, Para Que Ejerza Su Derecho A La Defensa. Para Tal Efecto Hágase Entrega De La Copia De La Demanda Y Requierasele Para Que A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



Contraparte En El Escrito Inaugural.3.- Comuníquese De La Existencia De Este Proceso Al Ministerio Publico Y A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado.4. - Reconozcase Personería Jurídica Como Apoderado Principal De La Parte Demandante En El Presente Proceso Al Abogado Jonatan Gamarra Castilla, Identificado Con C.C. No. 72.291.304 Y T.P. No. 269.934 Del C.S. De La J., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente A El Conferido.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



08001310501120180024500	Ordinario	Dora Isabel Sarmiento Ariza	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpps	27/10/2021	Auto Fija Fecha - 1) Señalese La Hora De Las Dos De La Tarde (02:00 P.M.) Del Día Veintitres (23) De Noviembre Del Año Dos Mil Veintiuno (2021), A Fin De Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Que Trata El Artículo 11 De Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize,
08001310501120210018200	Ordinario	Euclides Mejia Mendez	C.I Prodeco Sa	27/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Euclides Mejia Mendez A Través De Apoderado Judicial Contra

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



C.I. Prodeco S.A.,
Representada Legalmente
Por Xavier Redvern
Wagner O Por Quien Haga
Sus Veces Al Momento De
La Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Igualmente Contra Austin
Ingenieros Colombia
S.A.S., Representada
Legalmente Por Sam
Cruickshank O Por Quien
Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001. 2.- En Consecuencia

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



Désele El Traslado Respectivo De La Demanda A La Demandada, Para Que Ejerza Su Derecho A La Defensa. Para Tal Efecto Hágase Entrega De La Copia De La Demanda Y Requierasele Para Que A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural.3.- Reconozcase Personería Jurídica Como Apoderado Principal De La Parte Demandante En El Presente Proceso Al Abogado Antonio Vicente

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



					Calderón Beltrán, Identificado Con C.C. No. 70.103.829 Y T.P. No. 90.539 Del C.S. De La J., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente A El Conferido.
08001310501120210020900	Ordinario	Javier Enrique Crespo Buelvas	Generadora Y Comercializadora De Energía Del Caribe S.A. E.S.P	27/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Téngase Por Subsanada Las Falencias Advertidas Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Javier Enrique Crespo Buelvas A Través De Apoderado Judicial Contra Gecelca S.A. E.S.P., Representada Legalmente Por Tulia Restrepo Lozada O Por Quien Haga Sus Veces Al

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001.2.- En Consecuencia
Désele El Traslado
Respectivo De La
Demanda A La
Demandada, Para Que
Ejerza Su Derecho A La
Defensa. Para Tal Efecto
Hágase Entrega De La
Copia De La Demanda Y
Requírasele Para Que A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



				Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural.3.- Reconozcase Personería Jurídica Como Apoderado Principal De La Parte Demandante En El Presente Proceso Al Abogado Javier Enrique Crespo Buelvas, Identificado Con C.C. No. 8.750.623 Y T.P. No. 42.237 Del C.S. De La J., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente A El Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210017800	Ordinario	Liares Vargas	Cristian Mauricio Montoya Velez, Porvenir Sa - Colpensiones	27/10/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanaada Dentro Del Término Legal, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190041800	Ordinario	Rubiela Del Carmen Alvarez Genes	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	27/10/2021	Auto Fija Fecha - 1) Señalese La Hora De Las Nueve De La Mañana (09:00 A.M.) Del Día Treinta (30) De Noviembre Del Año Dos Mil Veintiuno (2021), A Fin De Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Que Trata El Artículo 11 De Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Por La Naturaleza Del Asunto Y Celeridad Procesal, Se Pueda Proseguir Con Las Demás Etapas Procesales Del Artículo 12 De La Ley 1149, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



08001310501120190025700	Ordinario	Ruby Gonzalez Solis	Colfondos Y Colpensiones	27/10/2021	Auto Ordena - 1.- Vincular Al Presente Proceso Como Litis Consorte Necesario, A Las Entidades Afp Proteccion Y Afp Skandia, En La Forma Y Con El Término De Comparecencia Dispuesto Para La Parte Demandada. Es Decir, Súrtase El Traslado De La Demanda Y Otórguese El Término De 10 Días Contados A Partir De Su Notificación Para Que Ejerza Su Derecho De Defensa.
08001310501120190027100	Prestaciones / Acreencias Laborales	Helmurt Havit Ferrer Ortega	Su Servicio Temporal S. A.	27/10/2021	Auto Ordena - 1) Oficiese A Oficina Judicial Para Que Se Sirva Elaborar Formato De Conversión Del Referido Título Por Consignación De Prestaciones Sociales A

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



					Favor Del Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla (Código 80012050001). Radicación N 2019-00271-00.2) Una Vez Realiza La Conversión De La Que Trata El Numeral Primero De Este Auto, Hagase Entrega Al Señor Helmurt Havit Ferrer Ortega, Identificado Con La C. C. N 72.252.229 De Barranquilla, Del Título Judicial Por Prestaciones Sociales Consignado Por El Representante Legal De Su Servicio Temporal S. A., Nit N 9000990071.
08001310501120210030600	Prestaciones / Acreencias Laborales	Sandy Paola Ospino Rivera	Grupo Colombiano De Emergencias Sas	27/10/2021	Auto Ordena - 1) Oficiese A Oficina Judicial Para Que Se Sirva Elaborar Formato De Conversión Del Referido Título Por

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Jueves, 28 De Octubre De 2021



Consignación De Prestaciones Sociales A Favor Del Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla (Código 80012050001). Radicación N 2021-00306-00.2) Una Vez Realiza La Conversión De La Que Trata El Numeral Primero De Este Auto, Hagase Entrega A La Señora Sandy Paola Ospino Rivera, Identificada Con La C. C. N 1.140.883.519 De Chivolo Magdalena, Del Título Judicial Por Prestaciones Sociales Consignado Por El Representante Legal De Grupo Colombiano De Emergencias S.A.S., Nit N 9003867435.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 28 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

00bc49df-5077-4b92-8411-57385c1f35e1